



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 04-04

Asunto: Nuevas orientaciones para la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte;

DE ACUERDO con el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) que señala que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este Acuerdo [...], así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores [de éste], y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO celebrado una sesión plenaria con el público el 27 de octubre de 2004 y recibido aportaciones sobre los tres pilares de la Declaración de Puebla que establece una nueva orientación estratégica para la CCA, es decir: información para la toma de decisiones, desarrollo de capacidades, y comercio y medio ambiente incluido el artículo 10(6) del ACAAN;

CON APRECIO por la presencia de los representantes alternos en la inauguración de la sesión plenaria para explicar y ubicar el proceso de planeación;

APROVECHANDO una discusión de los resultados preliminares de la sesión plenaria con los representantes alternos durante una sesión privada el 27 de octubre de 2004;

DESTACANDO el respaldo del CCPC a un programa de trabajo más enfocado, orientado por un plan estratégico que considere los resultados del Informe del Comité de la Revisión y Evaluación del Decenio;

PRESENTA las siguientes observaciones y recomendaciones a la consideración del Consejo conforme avanza la elaboración de los planes estratégico y operativo;

A manera de introducción, es importante hacer constar que pese a que la CCA tiene un mandato de apertura, transparencia y participación pública, el CCPC —y para el caso la ciudadanía— tuvo acceso sólo de último minuto a los documentos elaborados por las Partes para formular las metas, los objetivos y las acciones, por lo que se encuentra en una posición desventajosa en este proceso decisivo de planeación y se ha limitado su capacidad de hacer una aportación más significativa. Fue difícil comprender parte de la

terminología empleada en las presentaciones disponibles durante la sesión plenaria sin un conocimiento previo del propósito de los autores. Asimismo, hubiera sido de gran ayuda para el CCPC y la ciudadanía entender qué criterios se usaron para fijar prioridades. Sería conveniente abrir una oportunidad para que los ciudadanos hagan sus comentarios antes de que los planes estratégico y operativo se concluyan y con la asistencia del personal relevante del Secretariado.

Información para la toma de decisiones

- Se debe encontrar un equilibrio entre la necesidad de recopilar e informar con base en las llamadas ciencias “duras” y otras fuentes importantes e igualmente válidas de información, como el saber tradicional de los pueblos indígenas y las comunidades. Estas otras fuentes de conocimiento e información ayudarán a crear una imagen más completa del medio ambiente compartido de América del Norte. No es sólo cuestión de recolectar estas otras fuentes. La CCA ha hecho esfuerzos considerables para organizar reuniones entre los científicos y los políticos. Ahora debe centrarse en reunir a pueblos indígenas y otros grupos en el trabajo de la CCA.
- La CCA podría fungir como un centro de información ambiental centralizada que nos permita identificar las brechas y los métodos para generar información comparable y compatible con las tecnologías de la información. El mundo académico es tanto productor cuanto usuario de información y como tal se debe buscar a toda costa su participación en el logro de la meta en cuestión.
- Transparencia en cómo se usa la información y necesidades detectadas de mayor información. La CCA se enfrenta al reto político de conseguir que la sociedad civil confíe en que la información empleada por quienes toman decisiones no esté tendenciada o manipulada con fines políticos. Ello exige dar más espacio a la ciudadanía en el funcionamiento de la organización, incluso respecto a la práctica de crear grupos de trabajo gubernamentales cerrados para poner en marcha el programa de trabajo.
- La serie *En balance*, basada en información de las emisiones y las transferencias de contaminantes disponible para la ciudadanía en cada país, es un producto de gran utilidad para los interesados y se debe mantener. Se deben hacer todos los esfuerzos para reducir la brecha entre el registro oficial de los datos y la producción de los informes anuales *En balance*. Esta serie y sus capítulos especiales son también un buen ejemplo de cómo la información se puede hacer accesible y asequible a la población no especializada para ayudar a la gente a tomar decisiones en su vida cotidiana. La Comisión debería elaborar más textos de esta clase de registros.
- El CCPC recomienda con convicción plena que el Consejo haga todo lo posible para dar un apoyo renovado al Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente y garantizar que las dependencias encargadas del medio ambiente y la salud colaboren de manera más estrecha, sobre todo en México. Hay un gran apoyo ciudadano a este programa de trabajo que brinda información vital para la salud ambiental de los niños.

Desarrollo de capacidades

- El CCPC está convencido de que el desarrollo de la capacidad es un pilar fundamental de la CCA. Debe quedar muy claro en la meta y los objetivos subsiguientes que los esfuerzos no se limitarán al desarrollo de la capacidad gubernamental. Hubo preocupaciones externadas por la ciudadanía de que el enfoque en la sociedad civil expresado en la meta no se aplica en los objetivos propuestos.
- Se sugirió el establecimiento de un grupo interdisciplinario para el desarrollo de la capacidad de los tres países. Las fortalezas y desafíos de cada parte podrán ser diferentes, pero debe ser posible que dicho grupo formule un conjunto de prioridades complementarias para cada nación en el marco de trabajo de América del Norte. Con este espíritu México no se debe limitar a recibir desarrollo de capacidades; el país tiene mucho que ofrecer, en particular en el campo de la conservación de la biodiversidad.
- Las zonas fronterizas son campo fértil para centrar los esfuerzos. Hay muy buenos ejemplos de instituciones que colaboran en la frontera de México con EU con el objetivo común de proteger el medio ambiente y los recursos naturales. Convendría documentar estos esfuerzos para que sirvan de ejemplo práctico a iniciativas en otras áreas.
- La CCA puede establecer contacto con otras organizaciones que se ocupan del desarrollo de la capacidad y aprovechar lo que otros están haciendo. La CCA no tiene los recursos financieros para emprender por su cuenta, sin apoyo, esfuerzos eficaces y eficientes de desarrollo de capacidades.
- El FANCA fue un vehículo excelente para el desarrollo de la capacidad en las comunidades locales y las ONG. Si no se reconstituye se requiere una alternativa. Un planteamiento al respecto fue la creación de una red nuclear de comunidades de grupos en nuestros tres países para estimular el desarrollo de la capacidad. Luego se podría dividir en ramas y asociarse con otros grupos de interés.
- En la línea de las observaciones del Comité Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y el Medio Ambiente, los esfuerzos en materia de desarrollo de la capacidad centrados en la salud infantil y el medio ambiente serían más eficaces y eficientes si se facultara a las comunidades y la ciudadanía en general a proteger a los niños de las amenazas ambientales

Comercio y medio ambiente

Las observaciones tanto del CCPC como de la ciudadanía sobre este tercer pilar fueron más puntuales. Se reconoció plenamente que el comercio y el medio ambiente son el núcleo del mandato de la CCA y que la información y el desarrollo de la capacidad están ahí para ayudar a que la Comisión cumpla su cometido.

- Se determinó que varios conceptos relevantes se tendrían que añadir en la elaboración futura de este pilar:

— Debe contarse con una orientación clara de apoyo al fomento de energía y combustible limpios, así como del papel de los servicios ecológicos.

— El medio ambiente, la salud ambiental, los efectos sociales y laborales se deben incorporar en la meta propuesta. Se señaló que las comunidades sufren consecuencias por partida doble: en el centro de trabajo y en las comunidades que habitan.

— Debiera haber un enfoque específico sobre la salud ambiental de los niños como, por ejemplo, avanzando en el concepto de comercio ético, en particular respecto de los bienes, productos y servicios que pueden exponer la salud de los niños y otras poblaciones vulnerables a amenazas ambientales

- Prestar mucha atención en la meta propuesta a las comunidades afectadas. La redacción de esta meta está tendenciada a favor de un mejor comercio al sugerir que sólo se acumulan beneficios e ignorar los posibles efectos negativos.
- ¿Qué se entiende por “la economía” en la meta propuesta? Hay muchas economías diferentes cuyos resultados dependen del enfoque.
- Se apuntó un reto de política sobre la necesidad de crear un diálogo público para discutir y explorar la gama de asuntos relativos al mayor libre comercio y el medio ambiente. En la Comisión de Libre Comercio no se prevén mecanismos para tal dialogo. Ello intensifica la responsabilidad del Consejo en cuanto a garantizar que el artículo 10(6) del ACAAN se cumpla e incluya la participación ciudadana.
- Conforme se avance en la planeación de este punto será muy importante elaborar herramientas que nos permitan evaluar la eficacia y medir los progresos en relación con el mandato general de la CCA.

Obligaciones específicas conforme al ACAAN

El CCPC comprende que el proceso de planeación estratégica procura centrarse en el programa de trabajo para mejorar los resultados sin perjuicio de las obligaciones específicas incluidas en el ACAAN. Sin embargo, es importante subrayar que esas obligaciones, como el proceso de peticiones ciudadanas y la obligación de concluir un acuerdo sobre evaluación de impacto ambiental transfronterizo, deben seguir recibiendo cabal atención y una instrumentación cuidadosa.

Por último, el CCPC espera que lo mantengan informado de los avances y recibir documentos preliminares conforme se vayan elaborando, así como tener oportunidad de comentar, junto con la ciudadanía, los planes estratégico y operativo antes de que éstos concluyan.

Aprobada por los miembros del CCPC

26 de noviembre de 2004